

ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL/MEG/004/2024 sin Concurrencia de Comité "Adquisición de Prendas de Seguridad y Protección de Personal para Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)" A Tiempos Acortados.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 19 diecinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el "**Comité de Adquisiciones**", quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "**La Ley**", y en el artículo 29, numeral 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referidas como "**Los Polines**", con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local LPL/MEG/004/2024 sin Concurrencia de Comité "Adquisición de Prendas de Seguridad y Protección de Personal para Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)" A Tiempos Acortados.

Para la evaluación de las proposiciones se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal/Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio **MEG/JAPI/017/2024** con fecha 09 de febrero de 2024, suscrito por la **Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez**, en su carácter de Coordinadora General del Museo JAPI OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, solicito se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.
2. Con fecha 10 de abril de 2024, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
3. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 15 de abril de 2024, en el cual se presentaron dos proveedores **Salvador Hernández Betancourt y Estella Ingeniería SA de CV.**, de conformidad con el numeral 5.1 de las Bases de Convocatoria.
4. El 17 de abril de 2024 se realizó la Quinta Sesión Ordinaria sin Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.

5. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, asistieron 02 dos proveedores, **Salvador Hernández Betancourt y Estella Ingeniería SA de CV.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

| N° | Licitante |
|----|--------------------------------|
| 1 | Salvador Hernández Betancourt. |
| 2 | Estella Ingeniería SA de CV. |

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO

1. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el **Análisis Legal-Administrativo** de la documentación que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Los Licitantes **Salvador Hernández Betancourt y Estella Ingeniería SA de CV.**, cumplen con los requisitos solicitados en el **punto 7** de las Bases que rigen el presente proceso licitatorio. (Se anexa el dictamen).

2. Posteriormente, se realiza el **Dictamen de Evaluación Técnica**, validado por la **Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez**, en su carácter de Coordinadora General del Museo JAPI OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, arrojando el siguiente resultado:

La totalidad de los documentos, que integran la propuesta técnica de los dos proveedores es susceptible a ser revisada y evaluada. (Se anexa el dictamen)

| N° | Licitante | Evaluación |
|----|--------------------------------|------------|
| 1 | Salvador Hernández Betancourt. | Cumple |
| 2 | Estella Ingeniería SA de CV. | Cumple |

3. Así mismo, posteriormente a la apertura de las propuestas Técnicas, se procedió a la apertura de la Propuesta Económica de los licitantes, siendo la siguiente:

| N° | Licitante | Propuesta IVA Incluido |
|----|--------------------------------|------------------------|
| 1 | Salvador Hernández Betancourt. | \$159,506.45 |
| 2 | Estella Ingeniería SA de CV. | \$164,659.96 |

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento, se emite el Dictamen Económico a favor del Licitante **Salvador Hernández Betancourt**. (Se anexa el dictamen)

Con fundamento en lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria en su numeral **9.1.**

RESOLUTIVOS

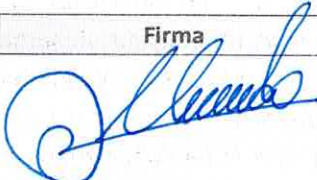
Primero. – En virtud que, en el presente procedimiento, se presentaron 02 dos proposiciones, de las cuales, de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en la presente acta, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL/MEG/004/2024 sin Concurrencia de Comité “Adquisición de Prendas de Seguridad y Protección de Personal para Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)” A Tiempos Acortados.**, se da a conocer el fallo a favor de **Salvador Hernández Betancourt**, por un monto de **\$159,506.45 (Ciento cincuenta y nueve mil quinientos seis pesos 45/100 moneda nacional), I.V.A. incluido;** lo anterior de conformidad con el Artículo. **67** numeral **1** fracción **II** de **“La Ley”**, toda vez que cumple con todos los aspectos antes mencionados y oferto el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado.


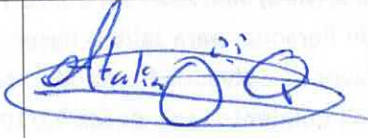
Segundo. – Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 30 treinta días naturales, de conformidad en el Artículo. **69** fracción **V** de **“La Ley”**.

Tercero. – Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en el Título Tercero Capítulo IV de **“La Ley”**.

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo de Licitación Pública Local**, siendo las 15:12 quince horas con doce minutos del día 19 diecinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. -

| Nombre | Cargo/Institución a la que pertenece | Firma |
|------------------------------|--|---|
| C. Luis Ricardo Morando León | Presidente Suplente del “Comité de Adquisiciones”. |  |

| | | |
|-------------------------------|--|---|
| C. Juan Manuel Razo Baltazar | Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones y "Unidad Centralizada de Compras. |  |
| Lic. David Berrospe Llamas | Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. |  |
| Licda. Atalía Orozco Quintero | Representante de la Secretaría Desarrollo Económico. |  |